

# JUNTA ACLARATORIA MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

#### OM-130/2019

"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Siendo las 12:00 horas del día 10 de enero del año 2020, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la pres ente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

LCP. Raúl Cuevas Landeros Secretario Ejecutivo/del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñjga, Jalisco

	Licitante	Nombre	Firma
1	TOKA Intermedianal SAPI decv	Wilbert Isome Santingo Toledo.	St.
2	Edenied Mexico	Maria del Rosavio	Relet.
3	Sodexo Metivation Solutions México, SA de CV	Fabiola Avendaño dimes	full full
4			
5			



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

💟 GobTlajomulco 🌎 GobiernodeTlajomulco 📵 www.**tlajomulco**.gob.mx



6		
7		

Las Bases de Licitación **OM-130/2019** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el 08 de enero del 2020 (15:00 HORAS).

SITUACIÓN QUE OCURRIÓ CON EL (LOS) LICITANTE (S): SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V., SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V., SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

## Preguntas de SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

1.- Punto 8 Bases. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ¿Un apoderado con carta poder simple, puede intervenir en los diferentes actos de la presente licitación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- Punto 8 Bases. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ¿Favor de especificar si se requiere entregar dentro de un solo sobre general las propuestas técnica y económica, o adicional a este, se deberán entregar en dos sobres dichas proposiciones?

Respuesta: Afirmativo, presentar todo dentro de un solo sobre.

3.- Anexo 2. PROPUESTA ECONÓMICA: Favor de especificar el número de tarjetas electrónicas requeridas para la presente licitación, así como reconfirmar el monto total a dispersar de forma anual durante el ejercicio (marzo a diciembre) 2020 objeto de este proceso licitatorio. Lo mismo para el ejercicio (enero a octubre) 2021, favor de especificar cantidades, debido a que no queda suficientemente claro en las bases y formato para la proposición económica.

Respuesta: El número se estima hasta 4,200 Tarjetas plásticas; la cantidad estimada de dispersión es de hasta \$65´000,000.00 por el año 2020 y \$48´000,000.00 por el año 2021, el monto total por el que se debe de cotizar la comisión al presentar la propuesta será por \$113´000,000.00

4.- Anexo 1. Punto 3 COBERTURA: Confirmar que únicamente se recibirá mediante USB el directorio de comercios que reciben nuestra tarjeta de despensa, debido al amplio número de comercios que la aceptan, lo que lo hace demasiado extenso para imprimirlo en papel, en franca contribución al impacto ambiental que esto representaría.

Respuesta: Solo en dispositivo de memoria USB o disco CD.



3283 4400 O Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

🖸 GobTlajomulco 🌎 GobiernodeTlajomulco 📵 www.**tlajomulco**.gob.mx



5.- Anexo 1. Punto 7. DEMÁS REQUISITOS. En lo referente al punto 7.1. Se solicita que las copias de al menos tres contratos con los principales clientes, sean a nivel nacional, no limitativo al Estado de Jalisco, para garantizar la transparencia, no limitar la participación y fomentar una mayor competitividad entre los participantes.

**Respuesta:** Deberán de presentar tres contratos, ya sea con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de la Federación y/o Dependencias del Gobierno Federal con vigencia del 2018 y/o 2019.

6.- Anexo 1. Punto 1, Descripción 1.8. ENTREGA DE LAS TARJETAS PERSONALIZADAS: Se solicita respetuosamente se permita la entrega de las tarjetas entre el día 5 y 7 hábiles, debido a que son personalizadas, para garantizar la transparencia, no limitar la participación y fomentar la mayor competitividad entre los participantes.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

7.- Anexo 1. Punto 3. COBERTURA: Se sugiere respetuosamente que la cobertura y aceptación de las tarjetas electrónicas, sea de al menos 500 mil establecimientos en toda la República Mexicana, y para garantizar la máxima aceptación y cobertura al usuario final, en claro beneficio de los trabajadores municipales.

**Respuesta:** Los licitantes deberán de cumplir con lo solicitado en bases y podrán presentar el listado de establecimientos para su valoración.

8.- Anexo 1. Punto 7. DEMÁS REQUISITOS: Se sugiere respetuosamente que se solicite certificación ISO 9000 por instancia acreditada, para brindar el mejor servicio a los usuarios finales en áreas como: servicio de call center; atención telefónica; activación de tarjetas; bloqueo y desbloqueo por temas de seguridad, reporte de robo y extravío, aclaraciones, consulta de saldos y movimientos, en beneficio de los trabajadores municipales.

Respuesta: Deberán de presentar evidencia ISO vigente que corresponda al rubro.

9.- Anexo 1. Punto 7. DEMÁS REQUISITOS. En lo referente al punto 7.4. Se solicita que se acepte tomar como válido, adjuntar al comprobante de domicilio vigente, el contrato de arrendamiento de las oficinas ubicadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Respuesta: Se acepta su propuesta, para este caso de presentación de contrato de arrendamiento deberá presentar también comprobante de domicilio no importando que este registrado ante tercera persona.

#### Preguntas de TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.

1.- Bases de Licitación / Página 05 / Punto 5.- Forma de Pago. Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago del servicio sea realizado 24 horas de anticipación a la dispersión de fondos a las tarjetas, toda vez que mi representada puede emitir la factura para los trámites internos de la convocante para pago a los proveedores.

Respuesta: NO se acepta su propuesta, el pago por la dispersión efectuada el Gobierno Municipal la podrá realizar de 01 hasta 60 días posteriores de haberse efectuado la dispersión.



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



2.- Bases de Licitación / Página 18 / Anexo 1/ Punto 3.- Cobertura / Punto 3.5 Dice: "3.5.- El "PROVEEDOR" deberá contar con un sistema de consulta vía telefónica exclusivo para el personal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y un portal en internet, a través de los cuales el titular del monedero electrónico pueda efectuar consultas de saldos, movimientos, estados de cuenta, así como, dar aviso en caso de pérdida o de robo." Se le solicita amablemente a la convocante que los licitantes entreguen en su propuesta técnica Certificado ISO 9001:2015, con alcance: El diseño, administración y operación de productos para medios de pago y el servicio de atención telefónica a clientes (Call Center) a nombre del licitante, con el fin de garantizar que cuentan con un sistema de consulta vía telefónica exclusivo para la dependencia.

Respuesta: Deberán de presentar evidencia ISO vigente que corresponda al rubro.

3.- Bases de Licitación /Página 19 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos / Punto 7.1 Se le solicita a la convocante con el fin de reforzar el tema de experiencia y tener más elementos de evaluación, se integren a la propuesta copia simple de contratos de los últimos 5 años (3 Contratos por año) con servicios similares presentados a todos los niveles de gobierno federal y estatal.

Respuesta: Deberán de presentar tres contratos, ya sea con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de la Federación y/o Dependencias del Gobierno Federal con vigencia del 2018 y/o 2019 ello para acreditar la experiencia, además la CONVOCANTE podrá realizar investigaciones con diferentes entidades

4.- Bases de Licitación / Página 19 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos / Punto 7.1 Se le solicita a la convocante que los contratos con entidades municipales y/o estatales del estado de Jalisco sean presentados en copia simple.

Respuesta: Los contratos podrán ser presentados en copia simple.

5.- Bases de Licitación / Página 19 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos / Punto 7.2 Dice:" El Licitante deberá de acreditar que cuenta con constancia de autorización emitida por el SAT y/o hacienda para emitir monederos electrónicos"

Se le solicita amablemente a la convocante que, con el fin de garantizar el servicio, nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los Licitantes deberán de anexar la autorización emitida por el SAT con todas sus renovaciones, así como la última verificación 2019.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6.- Bases de Licitación / Página 19 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos Se le solicita a la convocante que, con el fin de garantizar el servicio, los licitantes en la propuesta técnica anexen copia simple de certificado en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo vigente a nombre de la empresa.

Respuesta: Pueden presentarla para valorar su propuesta, no siendo obligatorio para los demás licitantes.

7.- Bases de Licitación / Página 19 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos/ Punto 7.4 Dice "7.4.-Los licitantes deberán de acreditar que tienen oficinas instaladas en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco mediante comprobante de domicilio, ello con el fin de dar atención a los titulares de las tarjetas."



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



Al tratarse de una Licitación Pública Local y regirse bajo la Ley: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el Artículo 55 Dice: II.- Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local;

Se le solicita a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que solamente podrán participar licitantes que cuenten con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco y que para comprobar dicho punto se anexe un comprobante de domicilio a nombre del participante.

Respuesta: Los licitantes deberán de presentar comprobante de domicilio con el que se acredite que se encuentran domiciliados en el Estado de Jalisco.

#### 8.- Bases de Licitación / Página 20 / Anexo 2/ Cotización.

Partida única Dice: "Vales de despensa en modalidad de monedero electrónico por los 20 meses de dispersión. (Comisión con I.V.A. incluido) Cantidad requerida hasta por \$65´000,000.00

En el Anexo 1, Primer párrafo Dice" El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento de contratar el Servicio de vales de despensa en modalidad de monedero electrónico en su proyección estimada es de hasta \$65´000,000.00 por el año 2020 y \$48´000,000.00 por el año 2021 la cual depende de los movimientos nominales no representa una obligación de compra sino que se ajustara a las necesidades del "CONVOCANTE"."

Es correcta nuestra apreciación, en la propuesta económica, se deberá de cotizar por un importe total de \$113´000,000.00 que equivale a la suma de los importes de los años 2020 y 2021.

**Respuesta:** El monto total por el que se debe de cotizar la comisión al presentar la propuesta será por \$113'000,000.00

### Preguntas de SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

#### 1.- BASES, 5. FORMA DE PAGO

Solicitamos a la convocante el pago se realice 24 horas antes de la dispersión de los monederos electrónicos.

**Respuesta:** NO se acepta su propuesta, el pago por la dispersión efectuada el Gobierno Municipal la podrá realizar de 01 hasta 60 días posteriores de haberse efectuado la dispersión.

#### 2.- BASES, 6.1. SERIEDAD DE LA OFERTA

Solicitamos a la convocante nos aclare el monto de la sanción económica en caso de incumplimiento.

Respuesta: Para el caso de no dispersar el día señalado, se aplicaran las sanciones previstas en las bases sobre lo solicitado a dispersar con los siguientes porcentajes

DÍAS DE ATRASO
(HÁBILES)

% DE LA SANCIÓN
SOBRE EL MONTO DE
LA ADJUDICACIÓN

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
 GobTlajomulco GobiernodeTlajomulco (iii) www.tlajomulco.gob.mx

5



De 21 en adelante se criterio del CONVOCA	podrá rescindir el contrato a NTE
DE 11 hasta 20	<u>6%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>4%</u>
DE 01 HASTA 05	<u>2%</u>

## 3.- BASES, 9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Solicitamos a la convocante nos aclare si la recepción de propuestas un día antes del evento es de carácter obligatorio.

**Respuesta:** Un día antes del evento solo es revisión de los documentos si así lo decide el licitante, no es obligatorio, la entrega y apertura del sobre será el día 15 de enero del 2020, en el horario señalado en bases.

## Preguntas de SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

### 1.- Numeral 5 FORMA DE PAGO

Dada la naturaleza del servicio solicitamos a la convocante que el monto a dispersar sea transferido a mi representada con al menos 24 horas hábiles previos a la liberación de los recursos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO se acepta su propuesta, el pago por la dispersión efectuada el Gobierno Municipal la podrá realizar de 01 hasta 60 días posteriores de haberse efectuado la dispersión.

# 2.- Numeral 8 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA Y ANEXO 2 COTIZACIÓN

Solicitamos a la convocante nos confirme a que se refiere con la "garantía otorgada".

Respuesta: Deberá manifestar en dicho apartado la garantía con la que cuenta su servicio.

## 3.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES, NUMERAL 3.5

Solicitamos a la convocante nos confirme que el citado punto se refiere a contar con un call center con capacidad suficiente para la atención personalizada y oportuna a todos nuestros clientes.

Respuesta: El "LICITANTE" deberá manifestar que cuenta con un sistema de consulta vía telefónica call center para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal, además de contar con un portal en internet, a través de los cuales el titular del monedero electrónico pueda efectuar consultas de saldos, movimientos, estados de cuenta, así como, dar aviso en caso de pérdida o de robo, esta consulta, este portal también deberá poderse consultar a través de aplicación móvil y el licitante deberá de señalar el sistema de contacto exclusivo para el personal de la Dirección General de Administración quien será el contacto del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

4.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES, NUMERAL 3.5



RECICLABLE 🖏



Informamos a la convocante que el administrador del contrato contará con un acceso al portal web para efectuar las consultas y movimientos necesarios para la prestación del servicio. Solicitamos nos permita participar bajo este esquema.

Respuesta: Se acepta

5.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES, NUMERAL 6.6

Solicitamos a la convocante nos confirme que por implant se refiere a un ejecutivo especialista en el uso y manejo del portal web. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

## Preguntas de EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Referencia de las bases: 5. Condiciones de pago. Pregunta: Derivado a lo establecido en este punto se le solicita amablemente a la convocante nos permita presentar, facturas vía electrónica expedida en forma requisitada por la convocante, esto con el fin de dar cumplimiento de forma más rápida y segura, eliminando los procesos de impresión, mensajería y almacenamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, los correos se otorgaran al proveedor adjudicado

2. Referencia de las bases: 5. Condiciones de pago. Pregunta: Se debe entender que, el plazo de pago será dentro de los veinte días naturales a partir de entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de servicios en los términos del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago por la dispersión efectuada el Gobierno Municipal la podrá realizar de 01 hasta 60 días posteriores de haberse efectuado la dispersión

3. Referencia de las bases: 9. Recepción de Propuestas. Pregunta: Debemos entender que la recepción de la propuesta será el día 14 de enero de 2020 en el horario de 09:30 a 10:30 horas y que el día de la presentación de proposiciones será el día 15 de enero de 2020 a las 9:15 horas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, la entrega de su propuesta será el día 15 de enero de 2020 antes de las 9:15 horas y la apertura de las propuestas será a las 9:15 horas del día mencionado.

4. Referencia de las bases: Anexo 1. Especificaciones. 1. Descripción. Pregunta: Solicitamos atentamente a la Convocante que sea permitido, ofertar tarjeta con chip integrado que permite identificarla en las terminales de punto de venta de los establecimientos afiliados a mi representada, además de que el Chip es el mecanismo que garantiza la seguridad del uso la tarjeta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La tarjeta deberá contar con Banda Magnética de alta coercitividad, Chip y panel de firma.

5. Referencia de las bases: Anexo 1. Especificaciones. 1. Descripción. Pregunta: Solicitamos atentamente a la Convocante, que sea permitido entregar las tarjetas personalizadas con el nombre de del beneficiario, en un plazo no mayor a 07 días hábiles a partir de la notificación de la resolución. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.



6. Referencia de las bases: Anexo 1. Especificaciones. 7. Demás requisitos. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar contratos con Dependencias Gubernamentales que cuenten con vigencia del 2018 a 2019, pudiendo ser estatales, municipales o federales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberán de presentar tres contratos, ya sea con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de la Federación y/o Dependencias del Gobierno Federal con vigencia del 2018 y/o 2019.

7. Referencia de las bases: Anexo 1. Especificaciones. Pregunta: Se entiende que se requiere del Servicio de vales de despensa en modalidad de monedero electrónico en su proyección estimada es de hasta \$65´000,000.00 por el año 2020 y \$48´000,000.00 por el año 2021, por lo tanto, solicitamos que se confirme que el monto total por el que se debe de cotizar o presentar la propuesta será por \$113´000,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El monto total por el que se debe de cotizar la comisión al presentar la propuesta será por \$113'000,000.00.

## Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Tota Internacional.	Wilbert Saze	and-
	SAPI de C·V.	Sanataga Talala	-
2	Sodoro Motivation Solution	Fabiole Rendance Jaimes	11116
	Mexico, JA de CV	Set me	The state of the s
3	Edmied Mexico SADECV	Mario del Rosario	1 311
		Corrillo Hunoe	Millelle
4			
5			
5			
6			
	14.0		
7			
8			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.